

9. ASAMBLEA DE LA ABBA

M^a Antonia Grau, como presidenta, expone que en la reunión de la Junta Directiva de la ABBA se plantearon las siguientes cuestiones:

- Conveniencia de que en las distintas Comisiones de Trabajo pudieran participar personas que no fueran de la Asociación. Se decidió que sólo pueden formar parte de los grupos de trabajo aquellos que estén asociados o formen parte de una institución asociada.

- Con respecto a las cuotas, se decidió que la de los asociados (anual) se contará por años naturales.

Las cuotas de publicidad para el boletín quedaron fijadas en 10.000, pts. media página y 20.000, pts. la página entera. Si alguien conoce alguna empresa que esté interesada en aparecer en el boletín, que se ponga en contacto con Rosa M^a Esteva.

- A lo largo del año, se ha planteado la posibilidad de que la Asociación canjee sus publicaciones con otras instituciones. Se decidió que por ahora no se va a aceptar el intercambio, ya que la Asociación no cuenta con espacio, ni con muchas publicaciones.

- Otra cuestión tratada fue la concesión de posibles ayudas para asistencia a Jornadas, Congresos, etc., interesantes sobre temas relacionados con el trabajo que realizamos. Las propuestas se pueden enviar a la Junta hasta el día 31 de Junio. Cuando se vea cuántas solicitudes hay, se decidirá cuánto dinero se aporta a cada una. A cambio se pedirá a la persona asistente un resumen para poderlo publicar en nuestro boletín y toda la documentación recopilada quedará a disposición de los miembros de la Asociación.

- En la reunión de la Junta Directiva se decidieron, así mismo, los precios de las publicaciones de la ABBA, precios que se han visto razonables en función del trabajo que dichas publicaciones han supuesto. Todas las bibliotecas participantes en un trabajo recibirán la publicación resultante de forma gratuita.

Para terminar, Conxita Sangenis, como tesorera de la ABBA, comenta que las cuotas de los socios pueden ser ingresadas en la cuenta de la Asociación o pagadas a ella durante las Jornadas, y que para hacer el presupuesto del año que viene, las Comisiones pueden enviar propuestas de gastos antes del 31 de junio.